

Frater

Revista de Estudios Aplicados

Universidad Miguel de Cervantes

“Estudios Aplicados”



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES



FRATER

Revista de Estudios Aplicados

Universidad Miguel de Cervantes

“Estudios Aplicados”



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

FRATER

Revista de Desarrollo Académico Universidad Miguel de Cervantes

Estudios Aplicados

ISSN 0719-7225

Comité Editorial

Vicerrector de Comunicaciones y Vinculación con el Medio
Jorge Maldonado Roldán.

Director de Comunicaciones y Vinculación con el Medio
Alberto Aguirre Santiago.

Director de Postgrado e Investigación, Editor Revista Frater
Adrián Pereira Santana

Diseño y Diagramación

Keili Rosales

Revisión de Estilo y Formato

Natalia Escobar Cisternas

Universidad Miguel de Cervantes

Dirección de Postgrado e Investigación

Enrique Mac Iver 370, Santiago

Teléfono: 29273400

estudios@umcervantes.cl

www.umcervantes.cl

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Normas Editoriales | 7 |
| El movimiento feminista chileno y la paridad de género Javier Insulza Merlet | 17 |
| Reflexiones entorno a la transferencia de las capacitaciones docentes orientadas a la atención de necesidades educativas especiales Paula Peña Torres | 38 |
| Habilidades de ingreso referida a estudiantes de postgrados en la Universidad Miguel de Cervantes Luis Venegas-Ramos; Carmen Bastidas Briceño | 62 |



Normas Editoriales

FRATER

Revista de Estudios Aplicados

Universidad Miguel de Cervantes

Revista de Estudios Aplicados Frater

Misión y propósito

Frater, Revista de Estudios Aplicados de la Universidad Miguel de Cervantes, es una publicación de difusión multidisciplinaria digital creada el año 2017.

Su propósito principal es contribuir a la difusión de trabajos aplicados y de desarrollo profesional inéditos que aporten al desarrollo del conocimiento aplicado en Chile y a nivel internacional y, por su intermedio, al desarrollo de la sociedad.

Destinatarios

Su público objetivo son profesionales, especialistas, académicos, estudiantes de pregrado y postgrado de Chile y Latinoamérica, centros de estudios, organizaciones públicas y privadas, y la sociedad en general.

Idioma, periodicidad y sistema de arbitraje de la Revista

Frater se edita semestralmente en idioma castellano, posee Comité Editorial y un sistema de arbitraje basado en pares especialistas.

La Revista está abierta a recibir colaboraciones originales e inéditas de profesionales de la Universidad Miguel de Cervantes así como de Chile y el extranjero, para ser publicadas, especialmente artículos producto de estudios aplicados y de desarrollo profesional. Los artículos se reciben durante todo el año en el siguiente correo electrónico: revistafrater@gmail.com.

Línea editorial

Dado el carácter multidisciplinario de Frater, las áreas de conocimiento que alberga -de acuerdo a la clasificación OCDE- son esencialmente las siguientes, las que se enuncian a modo ilustrativo, pero no excluyente, según lo determine el Comité Editorial para cada edición:

- Área **Ciencias Sociales**, sub-áreas como Psicología, Economía y Negocios, Sociología, Leyes, Ciencias Políticas, Geografía Social y Económica, Otras Ciencias Sociales.
- Área **Humanidades**, sub-áreas como Historia, Idiomas y Literatura, Filosofía, Ética y Religión, Arte, Otras Humanidades.

Tipos de trabajos que se publican

Frater recepciona textos originales, inéditos y que no se encuentran en proceso de arbitraje en otra publicación, resultados de trabajos de aplicación concluidos o en desarrollo, informes técnicos, ponencias presentadas en congresos, artículos de revisión o estados del arte, que se ajusten a algunos de los siguientes tipos:

- **Artículo:** Texto de carácter analítico, acotado, redactado y marcado de acuerdo a la lógica del método científico. Debe formular un problema, plantear preguntas, declarar propósitos y formular hipótesis (cuando corresponda), asumir alguna perspectiva teórica, argumentar, obtener conclusiones y validar bibliografía actualizada y pertinente.

- **Monografía:** Texto de carácter expositivo, descriptivo, informativo, acumulativo de datos y referencias; puede reducirse al tratamiento de un concepto, un autor, a la variable específica de un tema mayor, etc. Debe declarar propósitos y justificar su utilidad para la investigación o el avance científico. No requiere de la formulación de hipótesis.

- **Nota:** Comentario crítico de corta extensión sobre una tesis, controversias teóricas, libros, documentos o ejes temáticos de congresos. Debe confrontar bibliografía actualizada en notas y citas a pie de página. El autor reflexiona, discute o refuta y propone nuevas interpretaciones.

- **Reseña:** Noticia, presentación, comentario o examen de una obra científica, cuya finalidad es relevar la importancia y actualidad de libros u obras específicas para el avance del conocimiento.

- **Conferencia:** Disertación sobre algún punto o tema generalmente doctrinal expuesto ante un público interesado en los saberes de su contenido. Para ser publicada debe contextualizarse, sistematizar conclusiones y respaldarse con bibliografía avanzada.

- **Debate y controversia:** Texto de carácter expositivo, descriptivo y crítico sobre temas y variables expuestas en congresos de ciencias, tecnología y culturas. Para ser publicada debe contextualizar el congreso, debatir sobre aspectos específicos y aportar nueva bibliografía.

Normas editoriales

- **Entrevista:** Texto que resulta del diálogo concurrente entre dos o más intelectuales interesados en difundir y registrar críticamente un problema o tema relevantes del campo social, cultural, humano o artístico. Para ser publicada se recomienda que el entrevistado sea experto en temas de su competencia.

La presentación de un artículo al proceso de arbitraje y selección de la Revista supone el conocimiento y aceptación por parte del(la)(los)(las) autor(a)(es)(as) de sus normas de publicación, asumiendo total responsabilidad sobre su completo cumplimiento, en especial en cuanto al carácter original e inédito del trabajo enviado, que no ha sido publicado ni se encuentra en paralelo en el proceso de arbitraje de otra publicación seriada, la cesión de sus derechos de autor(a)(es) (as) y respecto de las buenas prácticas científicas.

Finalmente, cabe mencionar que los trabajos que se publican en la Revista de Estudios Aplicados Frater, representan siempre los puntos de vista de su(s) autor(a)(es)(as), sin involucrar a la revista, su Comité Editorial o a la Universidad Miguel de Cervantes – UMC.

Normas de publicación de artículos

Como parte de sus estándares de publicación de difusión profesional, Revista Frater posee las siguientes normas para la presentación, recepción, arbitraje, selección y publicación de trabajos, las cuales deben ser cumplidas por el(la)(os)(as) autor(a)(es)(as) que someta(n) un artículo a este proceso.

I. Aspectos formales del artículo

Un trabajo que se presente a Revista Frater debe tener las siguientes características para ser ingresado al proceso de recepción, evaluación y selección de artículos:

- (1) Los trabajos enviados a la Revista deben ajustarse a su línea editorial, ser inéditos, originales y no estar en proceso de arbitraje en otra publicación.
- (2) Estar escrito en idioma castellano.
- (3) Escrito en hoja tamaño carta, márgenes de tres (3) cms. en cada lado, espacio interlineado simple, páginas numeradas, fuente Times new roman, tamaño de letra 12 en todo el texto.
- (4) El título del artículo puede incluir un máximo de quince (15) palabras, escritas en idioma

castellano y en inglés, presentándose en el mismo orden en líneas separadas.

(5) Luego del título, y en líneas separadas, se identifica(n) el(la)(os)(as) autor(a)(es)(as) con, al menos, su primer nombre y apellido, seguido de un asterisco como nota al pie de página (fuente tamaño 10), donde se debe detallar para cada autor(a) los siguientes datos:

- Nacionalidad
- Grados académicos y títulos obtenidos
- Institución(es) a las que está adscrito actualmente
- Ciudad y país de la Institución(es) a la(s) que está(n) adscrito(s)
- Dirección de correo electrónico de cada autor(a).

(6) A continuación, se incluye un resumen de una extensión máxima de ocho (8) líneas, en idioma castellano y en inglés.

(7) Posterior a ello, se debe indicar un máximo de seis (6) palabras clave, en idioma castellano y en inglés.

(8) El trabajo puede tener una extensión máxima total de veinticinco (25) páginas, incluyendo ilustraciones, tablas, esquemas, fórmulas, gráficos, introducción, bibliografía y anexos. De manera excepcional, el Editor podrá autorizar la recepción de artículos de mayor extensión.

(9) De ser necesario la inclusión de notas complementarias al contenido de un artículo, se deben incorporar a pie de página en tamaño de fuente 10.

(10) Las ilustraciones, tablas, esquemas, fórmulas, gráficos y similares, que hayan sido creados en un programa diferente de Word, además de estar contenidas en el artículo, deben ser enviados en archivos independientes en un formato que sea posible editar, de modo que permitan su adecuado diseño y diagramación.

II. Cita de fuentes y listado de la bibliografía

Revista Frater utiliza el sistema de citación y referencias bibliográficas APA (2016), por lo que las citas de fuentes se incluyen en el cuerpo del texto del artículo, en general entre paréntesis y con el formato (Apellido del autor, año).

Por su parte, la referencia completa de las fuentes se incluye al final del trabajo, bajo el título de Bibliografía, las que se ordenan alfabéticamente por apellido del autor, usando el estilo APA y con sangría francesa, por ejemplo:

Normas editoriales

Cómo incluir un artículo de revista en bibliografía

Apellido(s), iniciales del nombre o nombres (fecha completa de publicación). Título del artículo. Título de la revista en cursiva, volumen de la revista (número del fascículo entre paréntesis), primera página- última página del artículo.

Cómo incluir un libro con autor en bibliografía

Apellido autor, Iniciales del nombre (año de publicación), Título del libro en cursiva, ciudad, país de publicación: editorial.

Cómo incluir un libro con editor en bibliografía

Apellido editor, Iniciales del nombre. (Ed.). (año de publicación). Título del libro. Ciudad, país de publicación: editorial.

Cómo incluir un libro en versión electrónica

Apellido autor, Iniciales del nombre (año de publicación). Título del libro en cursiva. Recuperado de <http://www.....>

III. Norma sobre cesión de derechos de autor y buenas prácticas

Como parte de las normas de publicación, Revista de Estudios Aplicados Frater presta especial atención a requerir el cumplimiento de buenas prácticas científicas a las (los) autoras(es) que presenten un trabajo a su proceso de recepción, revisión, arbitraje y selección, así como les informa de las condiciones de cesión de sus derechos de autor(a), como se describe a continuación:

Al presentar un artículo al proceso de recepción, revisión, arbitraje y selección de trabajos de Revista Frater, el(la)(los)(las) autor(a)(es)(as) acepta(n) las siguientes condiciones, asumiendo la responsabilidad de su total cumplimiento:

- a) El artículo presentado es de su autoría, cita de forma adecuada las fuentes consultadas y los datos se han obtenido usando prácticas éticas según estándares internacionales y respetando las normas legales del país donde se desarrolló el trabajo.
- b) El texto es original, inédito, no ha sido publicado y no se encuentra en proceso de arbitraje en otra publicación o medio digital o impreso, en cualquier idioma, y es el resultado de trabajos de investigación aplicada concluidos o en desarrollo, informes técnicos, ponencias presentadas en congresos, artículos de revisión o estados del arte.

c) En el texto del artículo se incorpora en forma explícita cada vez que es necesario, de acuerdo con lo señalado en las normas de publicación de la Revista, lo siguiente:

- datos de congresos, seminarios o eventos semejantes a los que el trabajo fue enviado y/o fue expuesto;
- las fuentes de financiamiento externo a la(s) institución(es) de pertenencia del(la)(los) (las) autor(a)(es)(as);
- los conflictos de interés de la(s) institución(es) de pertenencia y/o del(la)(los)(las) autor(a)(es)(as) en relación al objeto o sujeto del artículo, o de partes relacionadas.

d) Poseer de manera exclusiva los derechos de autor sobre el texto presentado, los que están libres de prohibiciones, embargos, gravámenes, limitaciones y/o cualquier medida que afecte su cesión.

e) A partir de la presentación de un artículo para ser sometido al proceso de recepción, evaluación y selección de trabajos de Revista de Estudios Aplicados Frater, su(s) autor(a)(es)(as) cede(n) en forma voluntaria, gratuita, a título universal y sin límite de tiempo, lugar, modo, términos o número de ejemplares, la totalidad de los derechos de autor a la Universidad Miguel de Cervantes, institución sin fines de lucro, incluyendo pero no limitándose a su edición, síntesis, publicación, reproducción, distribución, difusión, etc. en cualquier tipo de instancia, como congresos, foros, seminarios u otro semejante, o medios ya sean digitales, impresos, audiovisuales u otros, a nivel del territorio chileno o extranjero, así como para incluirlo en índices y/o bases de datos de producción y de contenidos.

Como contrapartida, esta Universidad se obliga a citar en forma adecuada a su(s) autor(a)(es)(as), el título del trabajo y procurar mantener la integridad de su contenido, evitando su modificación por sobre lo imprescindible y que no se distorsione su comprensión.

IV. Proceso de recepción, revisión, arbitraje y selección de artículos

1. A partir de la recepción de un artículo en el correo electrónico de la Revista Frater, se asume que es para ser sometido a su proceso de arbitraje, por lo cual el Editor enviará una carta de confirmación de recepción por correo electrónico al(la)(los)(las) autor(a)(es)(as) en un plazo no superior a 5 días hábiles (de Chile).

Normas editoriales

2. Luego, el Editor efectuará una primera revisión del artículo para verificar lo siguiente: (a) si se ajusta a la línea editorial de la Revista, y (b) si cumple con los aspectos formales de presentación según lo establecido en las normas de publicación. Si no cumple satisfactoriamente alguno de estos 3 aspectos, el Editor informará de la situación a su(s) autor(a)(es)(as), mediante carta enviada por correo electrónico en un plazo no superior a los 5 días hábiles siguientes (de Chile), a fin de que adopten las acciones que consideren pertinentes.

3. Un artículo que apruebe esta primera revisión, será incorporado al proceso de evaluación, basado en el sistema doble ciego, por lo cual será remitido a dos especialistas designados por el Comité Editorial, quienes no conocerán la identidad del(la)(los)(as) autor(a)(es)(as) del trabajo. El perfil de estos especialistas corresponde a académicos e/o investigadores con estudios de doctorado, maestría o bien profesionales con dilatada trayectoria en su especialidad. Para este proceso de revisión, cada árbitro tendrá un tiempo máximo de 15 días para enviar su informe de acuerdo con la pauta elaborada para dicho efecto.

4. Luego de la recepción del informe de cada uno de los dos especialistas, el Comité Editorial emitirá un fallo sobre la aceptación del trabajo, su rechazo o recomendación de modificaciones para su posterior publicación en Frater. Este fallo será informado por el Editor al(la)(los)(las) autor(a)(es)(as), donde les señalará si su trabajo ha sido aceptado para ser publicado en la Revista, si requiere de mejoras a partir de lo sugerido por los árbitros (informando el plazo que tiene para su envío nuevamente) o si ha sido rechazado (precisando las causas de ello), mediante carta enviada por correo electrónico en un plazo no superior a los 5 días hábiles siguientes (de Chile) a la recepción de los 2 informes de los árbitros.

Notas

- El Comité Editorial tiene la facultad exclusiva de decidir en qué edición se incluirá un trabajo que haya sido aceptado para su publicación en Frater.

- La revista se reserva el derecho de hacer modificaciones de forma a los trabajos recepcionados y aceptados para su publicación, derivadas de la corrección de textos, de estilos, de uso de reglas del sistema métrico y decimal, de requerimientos de diagramación u otras razones.

- Cabe mencionar que, en términos generales y en condiciones normales de desarrollo del proceso de recepción, evaluación y selección de artículos de Revista Frater, el plazo desde que se recepciona un artículo hasta que se emite un primer fallo, es de 45 días hábiles aproximadamente.

Recepción de artículos

Los artículos deben ser enviados en un archivo de cualquier versión de Word, a:

Editor Revista Frater

Universidad Miguel de Cervantes

Correo electrónico RevistaFrater@gmail.com

O bien, luego de registrarse como autor(a), los artículos pueden ser subidos directamente en:
<http://ojs.umc.cl/index.php/frater>

Canje de revistas

Revista de Estudios Aplicados Frater posee un sistema de canje con revistas académicas, científicas y de difusión profesional afines a su línea editorial, esto es, el ámbito de las ciencias sociales y humanidades, editadas por universidades, centros de estudio, gobiernos y organizaciones públicas y privadas de Chile y Latinoamérica.

Los interesados en establecer un convenio de este tipo con nuestra Revista, deben comunicarse a:

Editor Revista de Estudios Aplicados Frater

Universidad Miguel de Cervantes

Correo electrónico RevistaFrater@gmail.com

Volume 3 n°1 / Otono 2019

